

Fecha: 24-07-2025
 Medio: Diario Concepción
 Supl.: Diario Concepción
 Tipo: Noticia general
 Título: Despachan a ley el proyecto “Más Mujeres en Directorios”

Pág.: 15
 Cm2: 548,1
 VPE: \$ 658.802

Tiraje: 8.100
 Lectoría: 24.300
 Favorabilidad:  Neutra

PRESENTADO EN 2022

Despachan a ley el proyecto “Más Mujeres en Directorios”

Diario Concepción
 contacto@diarioconcepcion.cl

El Congreso Nacional despachó a ley el proyecto “Más Mujeres en Directorios”, que busca elevar la participación de las mujeres en las mesas directivas de las sociedades anónimas, abiertas y especiales, que son fiscalizadas por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).

En concreto, la iniciativa plantea que exista una cuota máxima sugerida del 60% del sexo con mayor representación en los directorios de las empresas, para que, tanto hombres como mujeres, integren equitativamente estos espacios. Para esto, considera un modelo de “cumplir o explicar”, en el que las empresas deberán justificar públicamente si adoptan o no la sugerencia.

Tras la discusión, la subsecretaria de Economía y Empresas de Menor Tamaño, Javiera Petersen, declaró que “la votación es fruto de un acuerdo amplio entre sectores políticos y organizaciones de la sociedad civil, que nos permitió avanzar en una política pública innovadora, gradual y con visión de largo plazo. Contar con más mujeres en donde se toman las decisiones empresariales más importantes es también una demanda del mercado, porque nos permite contar con espacios más diversos y, por tanto, más productivos. Sin duda, con esta ley estamos impulsando un mejor desempeño de las empresas y de la economía de Chile.”

La CMF evaluará permanentemente la implementación de la ley, determinando a cuáles empresas, entre aquellas que no adoptaron la cuota sugerida, se les podría aplicar una cuota obligatoria, de forma transitoria por cuatro años. En tanto, las empresas cumplidoras serán destacadas positivamente, teniendo un efecto reputacional frente a su competencia.

Por su parte, la ministra (s) de la Mujer y la Equidad de Género, Claudia Donaire, sostuvo que “es una gran



FOTO: MINISTERIO DE ECONOMÍA

El Congreso Nacional aprobó la iniciativa que busca elevar la participación de las mujeres en las mesas directivas de las sociedades anónimas, abiertas y especiales, que son fiscalizadas por la CMF.

noticia para Chile y un paso concreto hacia la igualdad de género. Así como hemos respaldado iniciativas como la Ley de 40 Horas, la Ley de Conciliación de la Vida Laboral, Familiar y Personal y el proyecto de Ley Sala Cuna Para Chile, creemos fundamental que más mujeres accedan a espacios de alta decisión. Que las mujeres estén presentes en espacios de tomas de decisiones no sólo es un tema de equidad de género, sino que también de productividad y desarrollo para el país”.

Más Mujeres en Directorios

El proyecto, presentado en noviembre de 2022, plantea un porcentaje de cuota máxima sugerida del 60% del sexo con mayor representación en los directorios de las empresas. La implementación, sin embargo, será gradual. Inicialmente, la sugerencia para las empresas será establecer una cuota de 80, 70 y, luego, 60%. A partir de los seis años

desde su publicación, la CMF evaluará permanentemente la implementación de la ley, pudiendo determinar si es necesaria una cuota obligatoria, de forma transitoria por cuatro años, para empresas que no adoptaron la medida.

Dentro de la discusión, además, se incorporaron indicaciones para visibilizar y reconocer a las empresas que presenten buenos indicadores de equidad en sus directorios. Por ejemplo, se estableció un mecanismo de reconocimiento en el sistema de compras públicas para aquellas que adopten de manera anticipada la cuota sugerida, destacándolas como promotoras de la igualdad de género y el liderazgo femenino. Así, estos indicadores podrán ser considerados como un criterio adicional a la evaluación técnica y económica que se realizan en las licitaciones.

Por último, se contempla la creación de un Comité Asesor de carácter transitorio compuesto por actores públicos y privados, que asesorarán a los ministerios de Economía, Hacienda y de la Mujer en la aplicación de la ley. Con esto se reforzarán los esfuerzos para fomentar una representación equitativa de hombres y mujeres en los directorios de estas sociedades anónimas abiertas y especiales.

OPINIONES

Twitter @DiarioConce
 contacto@diarioconcepcion.cl

